

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PRESENTADAS POR LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

### **A N T E C E D E N T E S**

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el mismo órgano de difusión los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
3. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
4. El 13 de septiembre del año 2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (Consejo General) declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

5. El 30 de noviembre de 2015, el Consejo General aprobó, mediante acuerdo IETAM/CG-15/2015, el número de miembros que habrán de integrar y complementar los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

6.- Dentro del periodo comprendido del 27 al 31 de marzo de 2016, se recibieron en este Instituto Electoral las solicitudes de registro supletorio planillas a integrar los Ayuntamientos, que habrán de participar dentro del referido Proceso Electoral 2015-2016, de parte de los diversos partidos políticos acreditados, así como de los candidatos independientes que obtuvieron la declaratoria respectiva.

## **CONSIDERANDOS**

I. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen, en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

II. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección

popular deberá tener la calidad que establezca la ley, y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no sólo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

III. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

IV. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

V. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

VI. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; asimismo, el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán

de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además, en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

VII. El artículo 20, fracción II, apartado A de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

VIII. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos.

IX. El artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado.

X. El artículo 99 de la propia ley electoral, refuerza lo establecido en el considerando anterior, al establecer que el IETAM es el depositario de la

autoridad electoral en el Estado, y es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

XI. El artículo 103 de la citada legislación electoral dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del IETAM.

XII. El artículo 110 fracción LXVII de la Ley Electoral local, determina que es una atribución del Consejo General, dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

XIII. El artículo 173 fracción II de la ley en comento, refiere que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, y, que para el caso de Ayuntamientos se efectuará cada 3 años.

XIV. Conforme a lo dispuesto por el artículo 194 párrafo primero de la legislación aludida, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado con representantes electos popularmente por votación directa, según el principio de mayoría relativa y complementado con regidores electos siguiendo el principio de representación proporcional.

XV. La Ley electoral en su artículo 197 fracciones I, II, III, IV y V; señala las bases que de manera específica deberá tener la integración de los Ayuntamientos, de conformidad con el número de habitantes con que cuente el municipio respectivo.

XVI. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 229 del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

XVII. En concordancia con el artículo 226 de la ley de referencia, las solicitudes de registro de candidatos a integrar Ayuntamientos podrán ser presentadas indistintamente, ante el Consejo Municipal correspondiente al municipio que se pretenda contender o ante el Consejo General del IETAM.

XVIII. El artículo 227 fracción II del ordenamiento en la materia, hace alusión al plazo para aprobación, de ser el caso, de los registros de los candidatos a integrar Ayuntamientos, mismo que será entre el 1 al 3 de abril del presente año.

XIX. Una vez precisado lo anterior, y dentro del plazo a que se refiere el artículo 225 fracción II de la ley de la materia, es decir, del 27 al 31 de marzo del 2016, este Consejo General del Instituto recibió de manera supletoria la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de Ayuntamiento, del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Movimiento Regeneración Nacional y Encuentro Social; así como las planillas registradas por los candidatos independientes, **mismas que fueron aprobadas conforme al acuerdo IETAM/CG-84/2016, de fecha 3 de abril de 2016.**

XX. Por lo que hace a las planillas presentadas para su registro por los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo; sobre las cuales se detectaron diversas inconsistencias, las cuales les fueron requeridas por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto conforme a lo siguiente:

En lo que respecta al **Partido de la Revolución Democrática**, el Secretario Ejecutivo, mediante oficios **SE/1081/2016** de fecha 28 de marzo, **SE/1045/2016**, de fecha 31 de marzo, **SE/1165/ 2016**, de fecha 1° de abril todos del presente año, requirió a dicho Instituto Político a fin de que diera cumplimiento a diversas inconsistencias en la presentación de sus registros de candidaturas para diversos ayuntamientos del Estado, en un plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a su notificación, para que subsanará las irregularidades, con el apercibimiento de que de no hacerlo perderían su derecho al registro del o los candidatos correspondientes, conforme a lo siguiente:

Requerimiento SE/1081/2016		
Ayuntamiento	Nombre y cargo	Inconsistencias
Hidalgo	Adrián Eduardo González Vielma Cepeda, presidente municipal propietario	La carta de residencia no señala los años de residencia del ciudadano.
Gustavo Díaz Ordaz	María Concepción Muñoz Monsivais, presidente municipal propietario	La carta de residencia señala que es originaria de Gustavo Díaz Ordaz y el acta de nacimiento dice que es de Camargo, y además no precisa los años de residencia en el municipio.
Gustavo Díaz Ordaz	Sandibel Gómez Ramos, presidente municipal suplente	La carta de residencia señala que es originaria de Valles San Luis Potosí, y además no precisa los años de residencia en el municipio.
Gustavo Díaz Ordaz	Crecencio Muñoz Tovar, síndico propietario	La carta de residencia señala que es originario de Monterrey Nuevo León, y además no precisa los años de residencia

		en el municipio.
<b>Gustavo Díaz Ordaz</b>	Reynaldo Balderas Saucedo, síndico suplente	La carta de residencia señala que es originario de Anahuac Nuevo León, y además no precisa los años de residencia en el municipio.
<b>Gustavo Díaz Ordaz</b>	Marinthia Itzagal Delgado Chapa, 1º regidor suplente	La carta de residencia señala que es originario de Reynosa, y además no precisa los años de residencia en el municipio.
<b>Gustavo Díaz Ordaz</b>	Faustino Guerrero Solís, 2º regidor suplente	La carta de residencia señala que es originario de Camargo y del acta de nacimiento se desprende que es de Valle Hermoso, y además no precisa los años de residencia en el municipio.
<b>Gustavo Díaz Ordaz</b>	María De Lourdes Zermeño, 3º regidor suplente	Es originaria del Distrito Federal y la carta de residencia no precisa los años.
<b>Jiménez</b>	Eufracia Rubí Cruz Estrada, presidente municipal propietario	La carta de residencia se anexó en copia simple.
<b>Jiménez</b>	Claudia Rocío Méndez Cruz, 2º regidor propietario	La carta de residencia se anexó en copia simple.
<b>Jiménez</b>	Zulema Guadalupe Balboa Delgado, 2º regidor suplente	La carta de residencia se anexó en copia simple.
<b>Jiménez</b>	René Amaya Garza, 3º regidor propietario	La carta de residencia se anexó en copia simple.
<b>Jiménez</b>	Víctor Abraham Villarreal Solís	La carta de residencia se anexó en copia simple.

Dentro del mismo oficio, se requirió lo siguiente al referido partido político para que subsanara las inconsistencias que en materia de paridad de género y alternancia, previstas en los artículos 5, 206, 229, 236 y 238 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, presentaban las planillas que presentó para su registro respecto de los municipios de Victoria, Jiménez, San Fernando, Ciudad Madero y Río Bravo:



<b>Ayuntamiento</b>	<b>Observación</b>	
<b>Victoria</b>	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que la fórmula del 2º síndico y la fórmula de 1º regidor son del mismo género (mujeres) y deben ser alternados; de igual forma en la misma planillas los regidores de la posición 5º y 6º son del mismo género (mujeres); asimismo la fórmula de regidores de las posiciones 9 y 10 corresponden al mismo género (hombres).	
<b>Jiménez</b>	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que la fórmula de candidatos a presidente municipal son del mismo género que la fórmula de síndicos (mujeres).	
<b>San Fernando</b>	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que las fórmulas de candidatos a síndicos 1º y 2º son del mismo género (mujeres).	
<b>Ciudad Madero</b>	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que las fórmulas de candidatos a 3º y 4º regidores son del mismo género (mujeres).	
<b>Río Bravo</b>	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que las fórmulas de candidatos a 10º y 11º regidores son del mismo género (mujeres).	
<b>Requerimiento SE/1045/2016</b>		
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Observación</b>	
<b>Villagrán</b>	No cumple con el principio de alternancia, ya que en dos fórmulas (propietario y suplente) de la planilla, en los cargos de 3º y 4º regidor son del mismo género (mujeres), debiendo ser mujer, hombre, sucesivamente.	
<b>Requerimientos SE/1165/2016</b>		
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Inconsistencias</b>
<b>Aldama</b>	Elvia Irene Toscano Longinos, Presidente municipal suplente	La carta de residencia no precisa los años, es originaria de El Mante.
	Javier Longino Gámez, 1º Síndico propietario	La carta de residencia no precisa los años, es originario de Tampico.
	Edgar Antonio Longino Orta, 1º Síndico suplente	La carta de residencia no precisa los años, es originario de Llera.
	Blanca Olivia Sánchez Toscano, 1º	La carta de residencia no

	Regidor propietario	precisa los años, es originaria de Soto La Marina.
	Ramiro Villanueva Vázquez, 4º Regidor suplente	La carta de residencia no precisa los años, es originario de Soto La Marina.
<b>Antiguo Morelos</b>	J. Carmen Castillo Escobar y Rodrigo Torres Torres, 3º Regidor propietario y suplente respectivamente.	Falta la copia del acta de nacimiento.
<b>Gómez Farías</b>	Juan José Arcos Ramírez, síndico suplente. Lorenzo Antonio De León Carreón, 2º Regidor suplente.	Falta la constancia de residencia.
<b>Guémez</b>	Martha Patricia Reséndez Hernández, 1º Regidor suplente	Falta copia de la credencial de elector.
<b>Guémez</b>	Alberto Reséndez Hernández, 2º Regidor propietario.	El candidato al cargo de 2º Regidor propietario, anexa copia de credencial de elector del municipio de Victoria, Tamaulipas, por lo que no cumple con lo que establece el numeral 185, fracción III de la Ley Electoral de Tamaulipas, que señala que son requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento: III.- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía.
<b>Pamillas</b>	Jorge Manuel Rendón Escobar, 1º Síndico propietario	Se solicitó con fecha anterior al PRD, el registró el mismo ciudadano al cargo de 2º Regidor suplente del Partido Encuentro Social al mismo municipio. Por lo anterior deberá sustituirlo.
<b>El Mante</b>	Gloria Patricia Mendoza Jiménez, 1º Síndico propietario	Le falta la copia de la credencial de elector
	Eusebia Torres García, 1º Síndico suplente	Le falta la copia del acta de nacimiento

	Manuel Quevedo Juárez, 8º Regidor propietario	Le falta la copia de la credencial de elector
	Enrique Alejandro Alvizo Martínez, 8º Regidor suplente	Le falta la copia del acta de nacimiento.

Dentro del mismo oficio, se requirió lo siguiente al referido partido político para que subsanara las inconsistencias que en materia de paridad de género y alternancia, previstas en los artículos 5, 206, 229, 236 y 238 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, presentaban las planillas que presentó para su registro respecto de los siguientes municipios:

Ayuntamiento	Observación
Aldama	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que el 2º Síndico y el primer Regidor son Mujeres. Además el 4º y 5º Regidor son Hombres.
Miguel Alemán	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que el 1º y 2º Síndico son del mismo género (Mujeres).
Ocampo	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que el Síndico y 1º Regidor son del mismo género (Hombres).
Xicoténcatl	No se cumple con el principio de alternancia, en virtud de que el Síndico y 1º Regidor son del mismo género (Hombres).

En lo tocante al **Partido del Trabajo**, el Secretario Ejecutivo, mediante el oficio **SE/1182/2016** de fecha 4 de abril del presente año, requirió a dicho Instituto Político a fin de que diera cumplimiento a diversas inconsistencias en la presentación de sus registros de candidaturas para diversos ayuntamientos del Estado, en un plazo de 3 días contados a partir del día siguiente a su notificación, para que subsanará las irregularidades, con el apercibimiento de que de no hacerlo perderían su derecho al registro del o los candidatos correspondientes, conforme a lo siguiente:

Requerimiento SE/1182/2016
----------------------------

Ayuntamiento	Inconsistencias
Altamira	Planilla incompleta, faltan los candidatos al cargo de 13° y 14° Regidores propietarios y suplentes.

XXI. Por su parte el Candidato Independiente Pablo Torres Lara, también cumplió con la paridad y alternancia de género, tal y como se muestra en la tabla, que forma parte integral del presente acuerdo.

XXII. En cuando hace al **Partido Político Encuentro Social**, una vez que fueron recibidas por esté Órgano Electoral, las solicitudes de Registro de sus Candidaturas al cargo de integración de 36 Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas, se realizó una revisión y análisis de sus planillas, advirtiéndose que no cumplía con la paridad horizontal e igualdad de género en el cargo de Presidente Municipal postulados en los 36 Ayuntamientos, ya que en 20 de los municipios, postuló al cargo de presidente municipal al género masculino, mientras que en 16 de los municipios postuló al género femenino, debiendo ser el 50% para cada uno de los géneros, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 20 segundo párrafo, fracción II, inciso D, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los numerales 5, 206, 229, 236 y 238 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo expuesto, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto por los numerales 185 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Secretario Ejecutivo le requirió mediante oficio **SE/1201/2016**, del día ocho del presente mes y año, al Partido Político que nos ocupa, para que en un plazo de 3 días contados a partir de su notificación, subsanara las irregularidades referidas, caso contrario perdería el derecho de registro de los candidatos correspondientes.

Ahora bien, es pertinente hacer mención que se encuentra subsanado el requerimiento que este Instituto le realizó, consistentes en diversas inconsistencias relacionadas con la observancia del principio de paridad horizontal, como se muestra a continuación:

PRESIDENTES HOMBRES	PRESIDENTAS MUJERES	NUMERO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE SOLVENTACION	AJUSTE	
				HOMBRES	MUJERES
20	16	SE/1201/2016 DEL 8 DE ABRIL	9 Y 11 DE ABRIL	18	18

Por tal motivo, es pertinente determinar procedentes las solicitudes de registro del Partido Encuentro Social.

XXIII. Ahora bien, en lo que respecta al **Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional**, una vez recibidas por esté Órgano Electoral, las solicitudes de Registro de sus Candidaturas al cargo de integración de 37 Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas, por lo cual derivado de la revisión y análisis de sus planillas, se advirtió que no cumplía con la paridad horizontal e igualdad de género en el cargo de Presidente Municipal postulados en los 37 Ayuntamientos, ya que en 20 de los municipios, postuló al cargo de presidente municipal al género masculino, mientras que en 17 de los municipios postuló al género femenino, debiendo ser el 50% para cada uno de los géneros, o en el caso concreto que exista una diferencia de uno solamente, tal y como lo disponen los artículos 20 segundo párrafo, fracción II, inciso D, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los numerales 5, 206, 229, 236 y 238 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo cual a fin de dar cumplimiento a lo previsto por los numerales 185 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Secretario Ejecutivo le requirió mediante oficio **SE/1202/2016**, de fecha ocho del presente mes y año, para que en un plazo de 3 días contados a partir de su notificación, subsane las

irregularidades referidas, caso contrario perdería el derecho de registro de los candidatos correspondientes.

De igual modo, es pertinente hacer mención que se encuentra subsanado el requerimiento que este Instituto le realizó, consistentes en diversas inconsistencias relacionadas con la observancia del principio de paridad horizontal, como se muestra a continuación:

<b>PRESIDENTES HOMBRES</b>	<b>PRESIDENTAS MUJERES</b>	<b>NUMERO DE REQUERIMIENTO</b>	<b>FECHA DE SOLVENTACION</b>	<b>AJUSTE</b>	
20	17	SE/1202/2016 DEL 8 DE ABRIL	8 DE ABRIL	HOMBRES 19	MUJERES 18

Por tal motivo, es pertinente determinar favorable la procedencia de las solicitudes de registro presentadas por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional.

XXIV. Por cuanto hace a las planillas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, Encuentro Social y Movimiento de Regeneración Nacional, se advierte que se respetó el principio de paridad horizontal y criterios contenidos en los artículos 5, 66, 206, 229 y 237 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Anexo 1, que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41 fracción V, y 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción III párrafos 1, 2 y 3, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 91, 93, 99, 100, 103, 110 fracción LXVII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la procedencia de los registros supletorios de las planillas de candidatos presentadas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Encuentro Social y Movimiento de Regeneración Nacional; así como del Candidato Independiente Pablo Torres Lara, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, conforme a la relación siguiente:

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>ABASOLO</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	ZUÑIGA RUIZ PATRICIA	SANCHEZ ROSTRO MIRNA GUADALUPE
Sindico	GARCIA OLIVARES JOSE ANGEL	HERNANDEZ PONCE MAXIMINO
1 Regidor	RODRIGUEZ MORALES MARIANA	PEREZ SOSA MA. DE JESUS
2 Regidor	RESENDIZ MAQUEDA JOSE APOLONIO	VAQUERA CABRERA ORLANDO FABIAN
3 Regidor	RODRIGUEZ MORALES NORA ELIZABETH	RAMIREZ HERNANDEZ MARIA MODESTA
4 Regidor	PERALES LOPEZ JOSE ALBERTO	SALAZAR DE LEON JESUS
<b>ALDAMA</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	TOSCANO LONGINO MIRNA BLANCA	TOSCANO LONGINOS ELVA IRENE
1 Sindico	LONGINO GAMEZ JAVIER	LONGINO ORTA EDGAR ANTONIO
2 Sindico	RODRIGUEZ MACHUCA DENIA YAZARY	MACHUCA IBARRA YOLANDA
1 Regidor	MENDOZA GARCIA ORIVE	TOSCANO LONGINOS RIGOBERTO
2 Regidor	SANCHEZ TOSCANO BLANCA OLIVIA	TOSCANO LONGINOS MARIA DOLORES
3 Regidor	NARVAES GARZA DOMINGO ALEJANDRO	VILLANUEVA VAZQUEZ RAMIRO
4 Regidor	NARVAEZ PAREDES NALLELY ESMERALDA	ORTA MEDINA EVA EDITH
5 Regidor	QUIÑONES CRUZ ELPIDIO	DAVILA GOMEZ FRANCISCO
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	SOBREVILLA CASTILLO JUAN CARLOS	GALVAN HERNANDEZ ARMANDO
1 Sindico	HERRERA ARMENDARIZ MARA VANESSA	VILLAFUERTE HERNANDEZ NORMA ANGELICA
2 Sindico	GABER ESPADAS AMIN SALOMON	MATIAS PEDRAZA AMIN
1 Regidor	CASTILLO TORRES FRANCISCA	HENGGELER RIVERA MARIA GUADALUPE
2 Regidor	CRUZ LOPEZ EDWIN JAVIER	CRUZ HERNANDEZ ONECIMO

3 Regidor	ESCUDERO BARBOSA ESTIBALIS	PAREDES MARTINEZ DIANA
4 Regidor	JIMENEZ NARVAEZ EMMANUEL	NARVAEZ SALDIVAR JUAN RAMON
5 Regidor	RODRIGUEZ MARTINEZ MA. MARIQUITA	VILLANUEVA VAZQUEZ ELVA ROSA
<b>ALTAMIRA</b>		
<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>		
Presidente Municipal	POSADAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	ACEVEDO RUIZ JOSE MANUEL
1 Sindico	MELGAREJO BANDA JUANA MARIA	RUIZ VAZQUEZ ANA ISSA
2 Sindico	GALLEGOS JUAREZ ADRIAN	FLORES MEDRANO FABIAN ENRIQUE
1 Regidor	PUGA AVALOS GREGORIA	VERA HERNANDEZ JAZMIN ABIGAIL
2 Regidor	GUERRERO RESENDIZ JOSE LUIS	GUERRERO RESENDIZ URBANO
3 Regidor	RAMIREZ PEREZ MAGALY	YAÑEZ ZAVALA KARLA EDITH
4 Regidor	SANCHEZ ZUÑIGA JOAQUIN	GUERRERO RODRIGUEZ OSCAR ANDRES
5 Regidor	ESPINOSA SANTIAGO MARIA TERESA	ZARAGOZA HERNANDEZ ADRIANA LIZETH
6 Regidor	PUGA MARTINEZ JOSE BENJAMIN	VALDEZ CASTILLO RICARDO
7 Regidor	RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA ESTHER	ISASSI HERNANDEZ ENRIQUETA
8 Regidor	CERVANTES MALIBRAN JUAN GABRIEL	MELGAREJO BANDA HECTOR VENTURA
9 Regidor	MANRIQUEZ CIBRIANO MA. MAGDALENA	ROJAS ARGUELLO ESPERANZA
10 Regidor	VAZQUEZ BRIONES RONALDO RAMON	GONZALEZ DEL ANGEL SERGIO
11 Regidor	GONZALEZ MEDINA ARACELY	GONZALEZ MEDINA ELLIANA JANETH
12 Regidor	TREVIÑO NOLASCO PABLO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ KEVIN ALFONSO
13 Regidor	CONSTANTINO NIETO RAQUEL	VALDEZ CONSTANTINO CLAUDIA SOLEDAD
14 Regidor	GARCIA BALDERAS SERGIO AUGUSTO	RUBIO BAEZ JOSE GUADALUPE
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	GALAVIZ HERRERA CARLOS ALBERTO	MAYA PIZANA SERGIO
1 Sindico	JUAREZ AMADOR MAGDA PATRICIA	GARCIA SOSA MA. DEL ROSARIO
2 Sindico	FABIAN ZEPEDA JOSE MANUEL	HERNANDEZ AZUARA ELVIS ENGELBERT
1 Regidor	BENITEZ TORRES REBECA	MAR RIVERA MARIA DE LA LUZ
2 Regidor	SANTOS HERNANDEZ ALEJANDRO	HERNANDEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER
3 Regidor	VITE DE DIOS CELEDONIA	MEDINA ROBLES LUZ MARIA
4 Regidor	OLVERA MENDEZ MARTIN	MAYA PIZANA JOSE LUIS
5 Regidor	CASTILLO AGUILAR FELICITAS	ROCHA MACEDA BLANCA ESTHELA
6 Regidor	ASCENCION CORONA JAVIER	GONZALEZ FERRETIZ RUBEN
7 Regidor	PATIÑO CHUNG MA. ELOISA	ESTEVEZ ARTEAGA ELISA
8 Regidor	PEREZ BENITEZ SILVESTRE JORGE	ARRIAGA CAMACHO MARCO ANTONIO
9 Regidor	DEL ANGEL MALERVA YULIANA	GONZALEZ GARCIA SARAHÍ
10 Regidor	HERNANDEZ GINES DAVID ALEJANDRO	MAR MAR OSCAR RAELE
11 Regidor	CAMPOS GARCIA MARIA DEL ROSARIO	ROCHA MACEDA LAURA ELENA
12 Regidor	ALMENDAREZ NAJERA RICARDO	RUBIO ESTEBES JOSE ALBERTO



13 Regidor	HERNANDEZ DEL ANGEL BEATRIZ VERONICA	OLIVERA BARRIOS ELIZETH
14 Regidor	MAR RODRIGUEZ SILVIA	HERNANDEZ ALARCON SILVIA
<b>ANTIGUO MORELOS</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	SANCHEZ GUEVARA VICTOR ARIEL	LOPEZ ROSAS MARCO ANTONIO
Sindico	FRANCO TINAJERO LETICIA	HERNANDEZ DURON LAURA ELENA
1 Regidor	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE ARIEL	M. AGUILAR GREGORIO
2 Regidor	SANCHEZ HERNANDEZ BRISA GISELY	TORRES VEGA NORA HILDA
3 Regidor	CASTILLO ESCOBAR J CARMEN	TORRES TORRES RODRIGO
4 Regidor	TORRES VEGA YESENIA	VEGA BARRON HILDA
<b>BUSTAMANTE</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	TEJADA ZAMARRIPA JOSEFINA	ESTRADA VEGA MARIA EVA
Sindico	PESINA RIOS JOSE ISMAEL	BERNAL PEREZ FRANCISCO
1 Regidor	BECERRA PEREZ MARIA ELVA	ZAMARRIPA VAZQUEZ VALENTINA
2 Regidor	PECINA TINAGERA LAURENTINO	PESINA ESTRADA JESUS
3 Regidor	RIOS ORTIZ ALICIA	MORENO ALFARO MA. ANDREA
4 Regidor	PESINA RIOS LUIS EDUARDO	TEJADA CASTILLO JOSE
<b>CAMARGO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	GARCIA HERNANDEZ NOHEMI	SEGOVIA GALLEGOS SOCORRO
Sindico	JUAREZ VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE	TREVIÑO MARTINEZ GUADALUPE
1 Regidor	TOVAR ROSA ANA	SANTIAGO SANTIAGO DIANA DALET
2 Regidor	PARDO MIGUEL	MARTINEZ SOSA ASCENCION MARIO
3 Regidor	CORTES HERNANDEZ ROSALBA	ESQUIVEL LEYVA ROCIO VERONICA
4 Regidor	GASPAR HERNANDEZ LUIS	SANTIAGO SANTIAGO OSCAR ISRAEL
<b>CRUILLAS</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	DELGADO ALVARADO MARIA INES	ALVAREZ JARAMILLO MARIA ELENA
Sindico	AGUILAR PACHECO ROBERTO	BARRIENTOS ALVAREZ FELICIANO GUADALUPE
1 Regidor	HERNANDEZ MARTINEZ ARACELY	VEGA PUENTE MARGARITA
2 Regidor	TORRES PEREZ CLEMENTE OLEGARIO	HERNANDEZ SOTO FAVIAN
3 Regidor	PEREZ REYES MARIA SAN JUANA	PEREZ NAVA MARIA GUADALUPE
4 Regidor	AGUILAR PEREZ BALTAZAR	TORRES OLEGARIO
<b>EL MANTE</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	GONZALEZ RENTERIA HECTOR ORLANDO	BARRON BALDAZO NESTOR MACIEL
1 Sindico	MENDOZA JIMENEZ GLORIA PATRICIA	TORRES GARCIA EUSEBIA

2 Sindico	DORIA RAMIREZ PEDRO DANIEL	LOPEZ TORRES JESUS
1 Regidor	VAZQUEZ RAMIREZ DENISSE	VAZQUEZ RAMIREZ PAULINA
2 Regidor	MORENO CEPEDA JULIA DEL CARMEN	GONZALEZ MENDOZA DANIELA
3 Regidor	MORENO CEPEDA ADOLFO GERARDO	LOPEZ RAMIREZ MARIO ALBERTO
4 Regidor	ORTIZ MARTINEZ NORMA ORALIA	MARTINEZ OLVERA SILVIA GUADALUPE
5 Regidor	RAMIREZ MARTINEZ ALFONSO	ALVAREZ BARRON CARLOS ALFREDO
6 Regidor	DORIA RAMIREZ MAYRA ALEJANDRA	TORRES GARCIA FRANCISCA
7 Regidor	PONCE IBARRA EMILIO	SANCHEZ SANCHEZ VICTOR SEBASTIAN
8 Regidor	MARTINEZ ARAN JOSEFINA	SANCHEZ TORRES FRANCISCA NATALI
9 Regidor	QUEVEDO JUAREZ MANUEL	ALVIZO MARTINEZ ENRIQUE ALEJANDRO
10 Regidor	RAMIREZ MARTINEZ ANA MA.	DE LEON VAZQUEZ ESPERANZA
11 Regidor	ESQUIVEL MAR BERNARDO	RAMIREZ HUESCA ALFONSO
12 Regidor	NOVOA MUÑOZ OLGA	KORRODI NOVOA ELIZABETH
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	MARTINEZ HERNANDEZ SAUL	RAMIREZ VALDEZ JOSE TRINIDAD
1 Sindico	CRUZ GUTIERREZ CARMEN MONSERRAT	WONG MEDINA KENIA ELIZABETH
2 Sindico	RODRIGUEZ PRADO IGNACIO HAZAEL	WONG REYES JUAN AMBROSIO
1 Regidor	CANTU REYES PERLA LORENA	MARTINEZ MORALES KEILA ZERETH
2 Regidor	ESPINOSA MARTINEZ TOMAS ISAI	HERNANDEZ GONZALEZ ISIDRO ANTONIO
3 Regidor	TORRES GARCIA SUSANA	RUIZ GARCIA KARIME AZENETH
4 Regidor	LOPEZ BALDERAS NICOLAS	NETRO ESCOBEDO HERNAN
5 Regidor	MEJIA MORENO MARGARITA	AZCUE LUGO ELVIA ESMERALDA
6 Regidor	LOPEZ GONZALEZ MANUEL EDUARDO	RODRIGUEZ ACOSTA JUAN EDUARDO
7 Regidor	ZUÑIGA LUCIO MA VIRGINIA	BERMUDEZ RODRIGUEZ BLANCA LILIA
8 Regidor	RODRIGUEZ PRADO ERIK JAHAZIEL	CONSTANTE VILLEGAS CARLOS HIRAM
9 Regidor	PIZAÑA LERMA LILIANA	TORRES MEJIA BELEN
10 Regidor	CRUZ SEGURA GILBERTO	REYES CORONA SIXTO ENRIQUE
11 Regidor	RODRIGUEZ MENDOZA MAURA	GONZALEZ MAYORGA MARTHA PATRICIA
12 Regidor	ABUNDIS IBARRA SARA LILIA	JUAREZ ZUÑIGA MIRIAM KEREN
<b>GOMEZ FARIAS</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	AGUILAR MARROQUIN MARIA DEL CARMEN	MOYA MEZA BLANCA HERLINDA
Sindico	CANTU AVALOS JOSE RAFAEL	ARCOS RAMIREZ JUAN JOSE
1 Regidor	REYES AGUILAR ALEJANDRA	VILLANUEVA LIRA MARLET CRISTAL
2 Regidor	REYES AGUILAR JUAN	DE LEON CARREON LORENZO ANTONIO
3 Regidor	GUERRERO ENRIQUEZ VERONICA	VILLANUEVA CUELLAR MARIA CONCEPCION
4 Regidor	DE LEON CARREON ELEUTERIO	DOMINGUEZ VILLANUEVA TOMAS
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente	CASTILLO BORREGO ANABARBARA	CASTILLO BORREGO CLAUDIA IVETH

Municipal		
Sindico	PEREZ CASTILLO ARTURO	PEREZ PEREZ JOSE ROSENDO
1 Regidor	CASTILLO BORREGO DENICE ELIZABETH	DE LEON CARRION GREGORIA
2 Regidor	RAMIREZ BERRONES JORGE AMILKAR	RAMIREZ LOPEZ REYMUNDO
3 Regidor	HERNANDEZ CASTILLO SONIA	DE LEON CARREON MARIA MICAELA
4 Regidor	MONTOYA SANCHEZ EMILIANO	CASTILLO PEREZ EFREN
<b>GONZÁLEZ</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	VITE GASPAR MARIA CONCEPCION	ZUÑIGA REYES GILBERTA
1 Sindico	ZUÑIGA REYES MARCO ANTONIO	OLVERA NIÑO LEONEL
2 Sindico	GARZA HERNANDEZ MARTHA ELENA	PEREZ GALLEGOS MARIA DEL CARMEN
1 Regidor	LOPEZ HERNANDEZ DANIEL	TORRES OLLERVIDES RICARDO
2 Regidor	GUTIERREZ GOMEZ YAHAIRA ISMARAI	ROJAS HERNANDEZ VERONICA
3 Regidor	HERNANDEZ VEGA LUIS	CRUZ MARTINEZ J. JESUS
4 Regidor	ARGUELLO ARGUELLES EVELYN ALEJANDRA	CARDENAS CEDILLO BLANCA ELIZABETH
5 Regidor	LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL	GOMEZ SANTIAGO CESAR
<b>GÜÉMEZ</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	RUIZ VAZQUEZ MARCELA IRASEMA	LORES RODRIGUEZ ALMA BEATRIZ
Sindico	REQUENA RAMIREZ DOLORES	VAZQUEZ RESENDEZ EDGAR IVAN
1 Regidor	RESENDEZ HERNANDEZ ADELA	RESENDEZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA
2 Regidor	VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO
3 Regidor	REQUENA WVALLE GABRIELA GUADALUPE	PORRAS ZUÑIGA MARIA DEL CARMEN
4 Regidor	CAMPOS CORONADO JESUS	RUIZ VAZQUEZ VICTOR HUGO
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	JUAREZ GALLEGOS GUADALUPE	SUSTAITA HERNANDEZ GUADALUPE
Sindico	MENDOZA JUAREZ JOSE	GARCIA ORTA VICTOR MANUEL
1 Regidor	CORTEZ AMAYA TERESA DEL REFUGIO	ORTA MARTINEZ MARIA TITA
2 Regidor	GARCIA LUNA GUSTAVO LEONEL	BLANCO HEREDIA CRISTHIAN ALEXIS
3 Regidor	CORTEZ AMAYA DOLORES GUADALUPE	SANCHEZ ROBLEDO VIANEY CAROLINA
4 Regidor	SOLANO RODRIGUEZ JERONIMO	MEDELLIN BAZALDUA FRAY MARTIN
<b>GUERRERO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	GARCIA CORTES BLANCA ESTHELA	RAMIREZ MARTINEZ PATRICIA
Sindico	DE LEON BANDA ALFREDO	MEZA MINOR ARMANDO ABRAHAM
1 Regidor	SANCHEZ RAMIREZ MA. GUADALUPE	VILLANUEVA SALDAÑA ARACELI MARIBEL
2 Regidor	CUELLAR MEZA JAIME	SANCHEZ SOBREVILLA EMILIO
3 Regidor	CERVANTES RODRIGUEZ VELINDA	MINOR GONZALEZ MARIA DE JESUS

4 Regidor	GALLEGOS ALEJO BALDOMERO	HERNANDEZ HERNANDEZ GERONIMO
<b>LLERA</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	LOPEZ BAEZ TITO	SOTO RICO MARIO
Sindico	MOLINA CANTU SONIA ELIZABETH	IBARRA SANCHEZ JUANA BEATRIZ
1 Regidor	CAMPOS MEZA JOSE	MEZA RODRIGUEZ ANTONIO
2 Regidor	LONGORIA HERNANDEZ MA. DEL ROSARIO	SANCHEZ LONGORIA YADHIRA
3 Regidor	LONGORIA QUIROZ TOMAS	GUTIERREZ PEREZ MARCIAL
4 Regidor	LONGORIA CABRERA NUBIA MARISOL	LOPEZ CORONA VICTORIA ISABEL
<b>MAINERO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	VALENZUELA VALENZUELA ROSA ESPERANZA	CARRANZA HERNANDEZ LILIANA
Sindico	GONZALEZ SALDAÑA HERIBERTO OSIEL	LOPEZ TORRES JOSE ANGEL
1 Regidor	ORTEGA RINCON MARTHA PATRICIA	ROBLES RODRIGUEZ MA. GUADALUPE
2 Regidor	TORRES ORTIZ JUAN	DAVILA SANDOVAL FRANCISCO
3 Regidor	ORTEGA RINCON ROSA MA.	TORRES CEPEDA AMINTA
4 Regidor	DORIA SALDAÑA ANTONIO	TORRES MORENO JOSE
<b>MATAMOROS</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	RODRIGUEZ RANGEL ZOILA BERTHA	RINCON RINCON TERESA DE JESUS
1 Sindico	SANCHEZ CHAVEZ MARTIN	VELA DIAZ JORGE ARNOLDO
2 Sindico	MARTINEZ MANCILLA LORENA	DURAN REYES KARLA GUADALUPE
1 Regidor	NOGUERON CONTRERAS SAMUEL	BORJA RUIZ OSVEL JAVIER
2 Regidor	GARZA PEDRAZA GLORIA ESTELA	GARZA BERMUDEZ WENDY SARAI
3 Regidor	BALDERAS ALDAPE JOSE LUIS	RODRIGUEZ HERNANDEZ ZACARIAS
4 Regidor	ALARCON CISNEROS ADELFA	DIAZ LOPEZ MARIBEL
5 Regidor	ALMAGUER ARGUELLO LUIS GERARDO	RIVERA LOPEZ ALBERTO
6 Regidor	ALARCON HERNANDEZ LETICIA	TORRES GARZA ANAI
7 Regidor	GIL GARCIA JOSE FELIX	UGALDE VAZQUEZ VICTOR HUGO
8 Regidor	HERNANDEZ DAVILA PAULINA	RODRIGUEZ CHAVEZ MAYRA BARBARA
9 Regidor	HERRERA FIGUEROA EFREN	MONTENEGRO SANCHEZ FRANCISCO
10 Regidor	RUIZ GOMEZ ALICIA MAGDALENA	HURTADO CHAVEZ JUANA EUNICE
11 Regidor	TREJO FLORES CRISTIAN DANIEL	GARCIA LARA DAVID
12 Regidor	BERMUDEZ HUERTA GISSELA	CRUZ HERNANDEZ ELIZABETH
13 Regidor	ESCOBAR GARCIA ROLANDO	MARTEL MARTINEZ ANDRES
14 Regidor	MALDONADO GARZA CYNTHIA KARINA	DIAZ LOPEZ MARIA LUISA
<b>MIGUEL ALEMÁN</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		

Presidente Municipal	CHAVEZ SALAZAR ROBERTO CARLOS	IRUEGAS CORONADO ANTONIO
1 Sindico	BUENTELLO GONZALEZ YESENIA CLARIBEL	GALAVIZ GARNICA MARIA GUADALUPE
2 Sindico	CHAVEZ SALAZAR LUCIO	GONZALEZ TREVIÑO JESUS MARIA
1 Regidor	CHAVEZ ESCOBEDO LINDA LUCIA	GONZALEZ IRUEGAS MIGDALI JOSELYN
2 Regidor	SAENZ LOPEZ JESUS ALBERTO	ESPINOZA ZUÑIGA FEDERICO
3 Regidor	IRUEGAS ESQUIVEL MARIA DE LOURDES	SALAZAR LARA ANASTACIA
4 Regidor	GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	RIVERA RODRIGUEZ GERMAN
5 Regidor	IRUEGAS ESQUIVEL SONIA	SANCHEZ SERRATO MELISSA
<b>MIQUIHUANA</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	RODRIGUEZ MEJIA MARIA	ALEJOS LIMON SIMONA
Sindico	DEL VALLE ROSAS JOSE FIRMATO	DEL VALLE ROSAS LUIS REY
1 Regidor	SOLANO VARGAS ELIDIA	PINEDA RODRIGUEZ CLAUDIA
2 Regidor	MATA BECERRA SERGIO	SOTO ESTRADA ESTODIO
3 Regidor	MUÑIZ CARRIZALES MA. DEL ROSARIO	SOTO ESTRADA FRANCISCA
4 Regidor	BELTRAN AMAYA PRUDENCIO	RODRIGUEZ MUÑIZ ROBERTO
<b>NUEVO LAREDO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	GONZALEZ VALDEPEÑA LUIS	DAVILA GONZALEZ LUIS ENRIQUE
1 Sindico	ALVA GARCIA MARIA DE LOURDES	MIRANDA ALBA GLORIA
2 Sindico	MARTINEZ RIVERA MIGUEL ANGEL	CARDIEL CAMPOS JOSE ANGEL
1 Regidor	RAMIREZ BAZALDUA CYNTHIA	ALARCON SANTOS MARIA DEL CARMEN
2 Regidor	PONCE RODRIGUEZ HECTOR	ALARCON SANTOS RAFAEL ALEJANDRO
3 Regidor	MUÑOZ MEJIA SANDRA GABRIELA	DAVILA HINOJOSA ERIKA EZMYRA
4 Regidor	JIMENEZ LOREDO MARCO ANTONIO	GUERRERO CASTRO DIEGO EDGARDO
5 Regidor	VILCHES BARRON RUTH EUNICE	HERNANDEZ GUERRA KATHYA AZUCENA
6 Regidor	ZAMORA GONZALEZ NOE	AMARO GALINDO OSCAR IVAN
7 Regidor	GUERRA SORTO ROSA MARINA	VILCHES BARRON NOHEMI AZUCENA
8 Regidor	TORRES FLORES JAIME DE JESUS	TORRES GARCIA JAVIER
9 Regidor	RUVALCABA ARMENDARIZ DORA SANJUANA	GERARDO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN
10 Regidor	SANTOS MARTINEZ OSCAR JESUS	FLORES LIMON DAVID
11 Regidor	RODRIGUEZ SOLIS MARIANA NOHEMI	PEREZ IBARRA JULIA MARGARITA
12 Regidor	VELAZQUEZ GUERRERO RAUL	OCHOA HERNANDEZ PEDRO
13 Regidor	PALOMINO DURAN MARIA CITLALI	BERNAL ARCINIEGA CRISTINA CAROLINA
14 Regidor	BAÑUELOS CORTEZ DIEGO	VERA BUSTAMANTE CHRISTIAN AARON
<b>OCAMPO</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	FERNANDEZ BALDERAS YESENIA	BAEZ GARCIA MARIA ELIZABETH

Sindico	HERNANDEZ JUAREZ JORGE ADRIAN	SANCHEZ RODRIGUEZ EDGAR EDUARDO
1 Regidor	JUAREZ CASTILLO GLORIA ALICIA	ALVARADO ARRIAGA ALONDRA
2 Regidor	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS ABRAHAM	ACUÑA GUERRERO JULIO
3 Regidor	RANGEL FERNANDEZ CLAUDIA	CANO RODRIGUEZ KARLA JAZMIN
4 Regidor	MARQUEZ AZOCAR RAFAEL	JARAMILLO JUAREZ DANIEL
<b>MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	GUEVARA RODRIGUEZ KARINA	MUÑIZ MEZA PERLA
Sindico	DOMINGUEZ SIMONERO MARTIN	HERRERA ACUÑA NEFTALI
1 Regidor	PEREZ HERNANDEZ VERONICA	RUIZ MATA MARIA
2 Regidor	GUEVARA CAMACHO TIBURCIO	RODRIGUEZ MONTALVO JUAN HECTOR
3 Regidor	MONTALVO RUIZ TERESA	HERNANDEZ MONTOYA MARIA INES
4 Regidor	BORJAS NARVAEZ HEÑO HECTOR	BORJAS NARVAEZ OMAR NELSON
<b>PADILLA</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	DE LOS REYES ARRATIA FRANCISCO	ACEVEDO MACIAS JULIO CESAR
Sindico	CALDERAS LARA AIDA	BAEZ PONCE MA. GUADALUPE
1 Regidor	BILBAO ORTA JOEL HUMBERTO	PALACIO ZUÑIGA DANIEL
2 Regidor	TAVARES TREVINO MARIA DEL SOCORRO	LOPEZ GARZA MARIA ELENA
3 Regidor	ARRATIA QUINTANA EMILIO	RODRIGUEZ ARAUJO ROBERTO RENE
4 Regidor	SALDIVAR RETA PERLA NALLELY	VARGAS NACIANCENO MARIA VICTORIA
<b>PALMILLAS</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	SIFUENTES LUGO ROSA	GARFIAS RAMIREZ EMMA CAROLINA
Sindico	GERONIMO LARA MARIO ALBERTO	MEDELLIN JUAREZ JUAN
1 Regidor	ESCOBAR SIFUENTES EVANGELINA	CASTILLO HERNANDEZ MA. DOLORES
2 Regidor	CARREON DORANTES SILVERIO	ROSALES CASTILLO CARLOS MACIEL
3 Regidor	SALAZAR CASTILLO OLINDA	SANCHEZ SALAZAR KENYA BERENICE
4 Regidor	GUERRERO SIFUENTES JOSE GUADALUPE	CORDOVA SIFUENTES OMAR
<b>REYNOSA</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	LARA SALINAS THELMA CLARA	RIVERA RAMIREZ MARIA ALEJANDRA
1 Sindico	FLORES TORRES JUAN MARCOS	LUNA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO
2 Sindico	BENITES BETANCOURT LAURA ESTHER	ORTIZ DE ALEJANDRO MA. GUADALUPE
1 Regidor	RODRIGUEZ TORRES JOSE JESUS	PERAZA BRIONES VIRGILIO
2 Regidor	RAMIREZ LARA MARTHA	HERNANDEZ GODINA IRMA IDALIA
3 Regidor	MARTINEZ VILLANUEVA EDGAR ANTONIO	SANTANA RODRIGUEZ RIGOBERTO GIOVANNY
4 Regidor	GUERRERO GONZALEZ BRENDA	CHAPA LOPEZ DINORAH YAJAIRA
5 Regidor	OCHOA CHAVEZ ERNESTO	AVILA SOSA GERARDO

6 Regidor	MANZANAREZ OROZCO YESSENIA	GARCIA TORRES LETICIA
7 Regidor	CERON CASTRO CESAR	ESCUDERO LOZANO NOE
8 Regidor	ALVAREZ ELIZONDO ALMA DELIA	RUIZ WARIO MA. GUADALUPE
9 Regidor	ORNELAS FLORES OMAR ORLANDO OLIVERIO	MARES CRUZ MARGARITO
10 Regidor	ENRIQUEZ ZUÑIGA OCTAVIA	VEGA CARBALLO EMILIA PATRICIA
11 Regidor	GARZA BARRERA POLICARPO	CHAIRES CASTRO VALERIO
12 Regidor	GUERRERO RUIZ ADELA JANET	ROMERO DOMINGUEZ DIANA
13 Regidor	LOPEZ CASTILLO FEDERICO	CASTRO DIAZ JOSE LUIS
14 Regidor	CERON LARA GISELLE IRAIS	ALEMAN GARCIA SELEENE IVET

### RIO BRAVO

#### MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Presidente Municipal	HURTADO CRUZ GUILLERMO	ALVIZO OLMEDA OSCAR MANUEL
1 Sindico	SAENZ GARZA SANJUANITA	MARTINEZ ZAPATA MERCEDES
2 Sindico	GALINDO SALGADO GILBERTO	CAMARILLO HERNANDEZ GUILLERMO
1 Regidor	RODRIGUEZ RAMOS PATRICIA ADRIANA	GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA
2 Regidor	QUIROZ GARCIA VIRGILIO	RESENDEZ TREVIÑO JORGE LUIS
3 Regidor	ORTIZ ORTIZ CYNTHIA VANESSA	SANTANA GARCIA ILSE MARGARITA
4 Regidor	RAMIREZ MORALES PABLO	AVILA AGUILAR MARTIN ALEJANDRO
5 Regidor	MAYORGA MUÑOZ MAYRA FRANCISCA	SAAVEDRA VALLE ALEJANDRA
6 Regidor	NEIRA MUÑOZ RAUL	VACA MEZA MARTIN
7 Regidor	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	CASTRO MEZA DIANA DELIA
8 Regidor	PERALES CASTRO SIMON AURELIO	CARRILLO DIAZ JUAN ESTEBAN
9 Regidor	CONTRERAS LARA ALMA ALICIA	AGUIRRE LUNA ESPERANZA
10 Regidor	GOMEZ HERNANDEZ ARMANDO	CARRILLO GARCIA JOSE
11 Regidor	ARMENDARIZ UVALLE TANIA	ALVIZO CASTRO DAMAYANTI
12 Regidor	GONZALEZ VARGAS SAUL	HERNANDEZ GARCIA ROMUALDO

#### ENCUENTRO SOCIAL

Presidente Municipal	GUAJARDO ANZALDUA ROBERTO	MEZA ESPINOZA ARTURO
1 Sindico	MORENO RIOS MA. GLORIA	ESPEJEL FLORES ANA DELIA
2 Sindico	GONZALEZ MARTINEZ ARNULFO	GALVAN GARZA MAURICIO
1 Regidor	CRUZ MALDONADO ELSA RUTH	SALAZAR AVILA VERONICA
2 Regidor	HERRERA SANCHEZ OZIEL	HERNANDEZ CRISTOBAL RUFINO
3 Regidor	SEGURA ZAMORA EVA	VELEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN
4 Regidor	MORALES CASTRO ALEJANDRO	MORALES RAMIREZ SEBASTIAN
5 Regidor	REYNA PLATA LORENA ELIZABETH	ANTONIO CELESTINO BRIGIDA
6 Regidor	GARCIA GUEVARA ALAN ISAI	LOPEZ VILLEGAS ROEL DONALDO
7 Regidor	MENDOZA RODRIGUEZ PETRA	GUERRERO TAVAREZ ROSARIO ALEJANDRA
8 Regidor	GARCIA AGUILAR LUIS LAURO	PEREZ JUAN PABLO



9 Regidor	GARCIA GOMEZ MARITZA AIDE	GARZA LIMON MARTHA PETRA
10 Regidor	GODOY SALAZAR GUSTAVO	OLIVARES ARREDONDO OSCAR ALBERTO
11 Regidor	MARTINEZ GARCIA YOLANDA	PRADO HUERTA MARIA GUADALUPE
12 Regidor	ARMIJO BELMARES JUANA ELIZABETH	LOPEZ HERRERA EUNICE ABIGAIL
<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b>		
Presidente Municipal	TORRES LARA PABLO	SALINAS BRAVO PEDRO HUGO
1 Sindico	HERNANDEZ GARCIA MA. DE LA LUZ	CERVANTES RIOS NOEMI
2 Sindico	IBARRA SANCHEZ PEDRO DAMIAN	NAVARRO HERNANDEZ GUSTAVO
1 Regidor	MARTINEZ GARCIA BRENDA GUADALUPE	PELLCASTRE MEJIA SHEILA PRISCILLA
2 Regidor	RODRIGUEZ GUZMAN ISRAEL	HERNANDEZ PEREZ JOAN SIGIFREDO
3 Regidor	GONZALEZ ALFARO JESSICA SANJUANITA	GARCIA ARAGUZ MARIA DEL ROSARIO
4 Regidor	RIVERA MALDONADO JESUS MARTIN	CASTILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO
5 Regidor	LOPEZ PECINA ALMA KARINA	FLORES VAZQUEZ MARIELA
6 Regidor	VARGAS REINAGA ELIGIO	TREVIÑO IBARRA ANDRES SILBERIO
7 Regidor	SOLIS SAUSED A OLGA	CONTRERAS JUAREZ MARIA LUISA
8 Regidor	SAENZ PEÑA MARIO ALBERTO	GARCIA VELAZQUEZ VICENTE
9 Regidor	REYNA RODRIGUEZ DEISY IBEHT	GONZALEZ GOMEZ MARLENE GUADALUPE
10 Regidor	RAMOS BARRAZA IRVING ANDREI	MERCADO HERNANDEZ JUAN ANTONIO
11 Regidor	LOPEZ CORTEZ EDITH	REYNA TORRES CAROLINA
12 Regidor	JUAREZ CARDOZA ENRIQUE	CARDENAS GONZALEZ ELIAS HUGO
<b>SAN CARLOS</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	SANDOVAL GOMEZ EMILIO ANGEL	FLORES SOTO AGAPITO
Sindico	CRUZ PONZE OLIVIA	GONZALEZ GONZALEZ GREGORIA
1 Regidor	CANTU QUINTANILLA ISIDRO	RODRIGUEZ RUIZ RAUL
2 Regidor	ESCOBEDO GAMEZ CAMILA	RUIZ PEREZ SONIA ESMERALDA
3 Regidor	CALVO CASTILLO VICTOR HUGO	PEREZ GONZALEZ EDUARDO
4 Regidor	RESENDEZ RODRIGUEZ MICAELA	FLORES SOTO GLORIA
<b>SAN FERNANDO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	MORENO FAJARDO DORA LUZ	BAUTISTA SOTO MAYRA
1 Sindico	ALARCON VARGAS EDGAR	PANTOJA ZAMARRIPA LEONIDES
2 Sindico	GASPAR RODRIGUEZ MA. CRUZ	BOCANEGRA CANTU MARIA GUADALUPE
1 Regidor	CANO HERNANDEZ J. REFUGIO	VAZQUEZ CASTILLO RAFAEL
2 Regidor	SALAZAR ZAVALA GRISELDA MARIBEL	MORENO CABRERA MA. VICTORIA
3 Regidor	REYES GONZALEZ JUAN MANUEL	PARRA SANTIAGO BENITO
4 Regidor	SANCHEZ MOTTA ALEIN ANDREA	JAIME MARTINEZ REYNA YESENIA
5 Regidor	SANCHEZ RODRIGUEZ JUSTO	ALVARADO TREVIÑO EDUARDO
6 Regidor	MANCILLA GONZALEZ JUANA	GONZALEZ SILVA MARIA ELENA
7 Regidor	VALERA ALVAREZ VICTOR	DAVILA HINOJOSA RAUL
8 Regidor	DURAN ESQUIVEL MA. DE LOURDES	REYES LUNA VERONICA
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		



Presidente Municipal	SALAS JIMENEZ PRIMITIVO	SANCHEZ GALVAN HUGO
1 Sindico	HERRERA ARMENDARIZ AMANDA	GONZALEZ GRACIA LINDA MARISOL
2 Sindico	GONZALEZ BALDERAS ARNULFO GUADALUPE	PANTOJA ARMENDARIZ ALDO ALFREDO
1 Regidor	SALAS ARMENDARIZ SELENE LARISSA	BECERRA IRACHETA YETHZENY ISABEL
2 Regidor	PEÑA GARZA JOSE GERARDO	SALAS JIMENEZ ELOY
3 Regidor	BETANCOURT HERRERA BLANCA IRENE	GONZALEZ DURAN ALMA ENEDELIA
4 Regidor	MORENO DON JUAN JOSE MARIA	GONZALEZ MOLINA ABRAHAM
5 Regidor	HERNANDEZ ARMENDARIZ ROSARIO ADRIANA	CASTRO VILLA VERONICA
6 Regidor	LEDEZMA CASTILLO JUAN ANTONIO	ZAPATA ORTIZ CARLOS
7 Regidor	HERRERA ARMENDARIZ YOLANDA	RODRIGUEZ ESQUIVEL CINDHY ALHELI
8 Regidor	MARTINEZ GRACIA MARTHA ALICIA	FERNANDEZ TREJO ROCIO
<b>SAN NICOLÁS</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	DEL CASTILLO CASTELLANOS RAFAEL	GONZALEZ VALLEJO LAZARO
Sindico	POLANCO DEL CASTILLO EVA MARIA	RESENDEZ LOSOYA BERTHA
1 Regidor	LOZOYA IZAGUIRRE JOSE ROSARIO	CASTELLANOS LOSOYA JOSE JAVIER
2 Regidor	TERAN LOZOYA MARTINA	CASTELLANOS CASTELLANOS CAROLINA
3 Regidor	VALLEJO GRIMALDO SERGIO ARMANDO	ZUÑIGA VALLEJO JUAN
4 Regidor	BENAVIDES RAMIREZ MA. GUADALUPE	VALLEJO LOZOYA BEATRIZ
<b>SOTO LA MARINA</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	ARELLANO VILLARREAL HUGO	CEPEDA PADRON MAURICIO
Sindico	CRUZ CRUZ BEATRIZ	CRUZ TIJERINA PERLA MILAGROS
1 Regidor	HINOJOSA CEPEDA FRANCISCO	BOTELLO GAMEZ JOSE DAVID
2 Regidor	BARRIENTOS VAZQUEZ EDAIXSORA	GUERRERO RODRIGUEZ MA. CRISTINA
3 Regidor	MEZA TAMAYO JUAN DIEGO	LOREDO LOPEZ ELADIO
4 Regidor	SALINAS RANGEL SAN JOSE	GARCIA SALINAS YADIRA
<b>TAMPICO</b>		
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	PONTVIANNE VENTURA RICARDO	JIMENEZ GONZALEZ ADOLFO
1 Sindico	CORDOVA MARTINEZ BLANCA ESTELA	MARTINEZ GARCIA ELSA LAURA
2 Sindico	SALAZAR FERNANDEZ JOSE ANTONIO	MATA LOPEZ LUIS REY
1 Regidor	VENTURA VALLADOLID MARIA NATALIA	MEDELLIN RUIZ GEORGINA
2 Regidor	MARTINEZ BADILLO ERICK ALBERTO	ACOSTA MARTINEZ FERNANDO
3 Regidor	MURILLO HOYOS CLAUDIA GABRIELA	MORALES DE LA CABADA ADRIANA NORMA
4 Regidor	AGUERO ROJAS SERGIO	LOPEZ HERNANDEZ IRVING ALBERTO
5 Regidor	MARTINEZ SUAREZ JUDIT	GARMA SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN
6 Regidor	FLORES CANTU JOSE GERARDO	ERAÑA DIAZ LUIS ALBERTO
7 Regidor	CHAVEZ FLORES JOSELYNE AREMY	GARCIA MONTES TERESA
8 Regidor	JIMENEZ GONZALEZ HECTOR	LOPEZ MARIÑO GERARDO
9 Regidor	CARDENAS ORTA ELISA DE SAADE	COSTA PIÑA ANA YANCI
10 Regidor	CASTILLO ARMENDARIZ ALFONSO	LUNA RAMIREZ MIGUEL ANGEL
11 Regidor	GARCIA BENITEZ RUTH ELIZABETH	CAVAZOS CAYETANO CLAUDIA IVETH
12 Regidor	GARCIA MONTES ROMAN DOLORES	BRAVO SANCHEZ ALVARO ABRAHAM

13 Regidor	MARTINEZ COPADO MA CECILIA	MENDEZ ESTRADA MARIA TERESA
14 Regidor	ABUD RAMOS SOLEDAD	HERNANDEZ SALAS NAYELI
<b>VALLE HERMOSO</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	ALVARADO ALVARADO JOSE DE JESUS	LOZOYA MEDINA RODOLFO
1 Sindico	MEDINA GARCIA MAYELY RUBY	RAMIREZ AGUILAR BERENICE
2 Sindico	SANCHEZ DIAZ ANDRES	AMARO RUBIO JOSUE OCTAVIO
1 Regidor	GALVAN HINOJOSA MARIA ANTONIA	GALVAN HINOJOSA MARIA DEL ROSARIO
2 Regidor	PUENTE PEREZ RICARDO	BRAVO PUENTE ROBERTO CARLOS
3 Regidor	RAMIREZ MARTHA PATRICIA	ALVARADO GALVAN JESSICA VANESA
4 Regidor	MORIN PEREZ ROBERTO ELIASIB	ALVARADO REYES TEODORO FRANCISCO
5 Regidor	GARCIA RODRIGUEZ LILIA YANAHALY	CHAIRES HUERTA GUADALUPE
6 Regidor	ALVARADO GALVAN JOSE LUIS	BRABO RIZO ROBERTO
7 Regidor	VALDEZ NIÑO ELIDA	REBOLLOSO ARAIZA MARIA DE JESUS
8 Regidor	MORENO DUEÑES GERARDO	DIAZ HINOJOSA FERMIN JESUS
<b>VICTORIA</b>		
<b>MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	ITURBE VAZQUEZ YURIRIA	SALINAS ANZURES HODRA ELVIA
1 Sindico	ESQUIVEL RICARDO JUAN ANTONIO	PEREZ HERRERA RAFAEL MAGDALENO
2 Sindico	GONZALEZ LARA ANA KORINA	DOMINGUEZ CHARLES KENIA MARIA
1 Regidor	HERNANDEZ CARDONA ROQUE	GARCIA ALVARADO JULIAN GUADALUPE
2 Regidor	GUZMAN MARTINEZ ARACELY	GARCIA AMARO GUADALUPE
3 Regidor	OYERVIDES MARTINEZ JOSE JAIME	GARCIA CAMACHO FEDERICO
4 Regidor	BERNAL SANCHEZ IMELDA	HEREDIA BUSTOS MARTHA PATRICIA
5 Regidor	RICARDO HERNANDEZ FELICIANO	REYES ZAPATA ERICK GUILLERMO
6 Regidor	LOPEZ CASTILLO YUSSELI BERENICE	OYERVIDES MARTINEZ CHRISTIAN BRENDA
7 Regidor	ROMAN CASTILLO VITAL JOSAFATH	RICARDO MARTINEZ HUGO ALBERTO
8 Regidor	TORRES GONZALEZ VERONICA	TORRES GONZALEZ MARTHA
9 Regidor	ARANDA ECHAVARRIA PABLO	REYES ZAPATA LEOBARDO DANIEL
10 Regidor	COLUNGA ZUÑIGA BEATRIZ	PEREZ NAVA CRISTINA BETSABE
11 Regidor	ARAIZA NAVARRO PEDRO	NOGALES BAUTISTA LUIS JAVIER
12 Regidor	ESQUIVEL RICARDO NADIA NALLELI	MARTINEZ BERRONES JUANA
13 Regidor	PEREZ HERNANDEZ JESUS	AVILA TORRES MANASES
14 Regidor	CRUZ IRACHETA JULIA	HERNANDEZ GONZALEZ ROCIO MARIBEL
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	ORTIZ SANDOVAL ALBERTO	GARCIA MARTINEZ IVAN EDUARDO
1 Sindico	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELDA	RUIZ LUNA KARLA ROCIO
2 Sindico	VALERO HUERTA JUAN FRANCISCO	CANO CASTRO JUAN CARLOS
1 Regidor	TRUJILLO RAMIREZ FERNANDA ISABEL	CARRILLO DE LA FUENTE LUISA MERARY
2 Regidor	MACIAS JIMENEZ JORGE ALBERTO	PEREZ HERNANDEZ ARMANDO AZAHEL
3 Regidor	OBREGON DE LA ROSA YOLANDA ISABEL	REYES IRACHETA BRENDA YADIRA
4 Regidor	AVENDAÑO MIRELES SERGIO ANTONIO	TORRES MORENO JORGE AARON
5 Regidor	BUENROSTRO MALDONADO MARTHA DALILA	GARCIA HERNANDEZ MARITZA
6 Regidor	LOPERENA PAZ ADOLFO	DEL CASTILLO GAMEZ MIGUEL ALEJANDRO

7 Regidor	SERNA CORDOVA IRMA	MARTINEZ AGUILAR GRICELDA
8 Regidor	BALTAZAR HUERTA HAVIV VEN ABRAHAM	ALVAREZ PALOMO GUADALUPE
9 Regidor	RODRIGUEZ JASSO YERUSHA DEL CARMEN	KU BUENROSTRO ESMERALDA AMAIRANI
10 Regidor	MEDRANO TORRES CRISTIAN	JARAMILLO MEDINA EDGAR ABIEL
11 Regidor	VARGAS VILLANUEVA KAREN FERNANDA	RODRIGUEZ CORONADO PERLA RUBI
12 Regidor	SALAZAR CASTRO RAMIRO	CANO CASTRO ARNOLDO
13 Regidor	LOPEZ RODRIGUEZ PERLA KARINA	RAMIREZ ZUÑIGA BLANCA ESTHELA
14 Regidor	PEÑA VILLANUEVA JUANA MARIA	IZAGUIRRE ZUÑIGA SONIA NATALIA
<b>VILLAGRÁN</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	TREVIÑO ENRIQUEZ MA. GUADALUPE	URISTA RODRIGUEZ HERIBERTA
Sindico	ALANIS SANDOVAL JESUS	CRUZ MERCADO BENITO
1 Regidor	DORIA MEDINA YANETH GRACIELA	BAUTISTA FLORES MICAELA
2 Regidor	MORALES URISTA JULIO DAMIAN	MORALES URISTA HUMBERTO MATIAS
3 Regidor	ALANIZ DORIA ABIGAIL	ALANIS DORIA DAMARIS
4 Regidor	VILLASANA VILLARREAL GUILLERMO	ACOSTA VAZQUEZ MARTIN CARLOS
<b>MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL</b>		
Presidente Municipal	SANCHEZ RIVERA MA. INES	VARELA SAAVEDRA RAQUEL SARAI
Sindico	DE LA ROSA TORRES GREGORIO	NORIEGA SOTO IGNACIO
1 Regidor	RIVERA OCHOA MA. SANTOS	GLORIA RODRIGUEZ FLORINDA
2 Regidor	AVALOS LOPEZ MARTIN NEFTALI	RODRIGUEZ RIVERA JUVENTINO
3 Regidor	SALDIVAR SALDIVAR MA. DE LA LUZ	PECINA PEREZ ALICIA
4 Regidor	GARZA ALMAGUER CARLOS ISAAC	LUMBRERAS ALONSO ROMULO
<b>XICOTÉNCATL</b>		
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
Presidente Municipal	MOYA PEREZ ABIGAIL	TREJO INFANTE MARTHA ALICIA
Sindico	HERRERA SANCHEZ MARIO	SEGURA CANO JOSE SALVADOR
1 Regidor	MARTINEZ AGUILAR MA. DE LOS ANGELES	AGUILAR REYES LILIAN MONSERRAT
2 Regidor	HERNANDEZ REYES MAGDYEL	BOLAÑOS MARTINEZ ISAIAS
3 Regidor	CESPEDES AGUILAR ANAHI	GONZALEZ IMELDA
4 Regidor	ACUÑA LOPEZ JOSE ARIEL	MIRANDA ROMERO JOSE JACOBO
<b>ENCUENTRO SOCIAL</b>		
Presidente Municipal	CARRIZALES TORRES JUANA	LEAL HERNANDEZ MARGARITA
Sindico	VAZQUEZ AGUILAR NAZARIO	LOPEZ RUBIO HECTOR MANUEL
1 Regidor	JAIME HERNANDEZ NORA LETICIA	CASTILLO GONZALEZ GREGORIA
2 Regidor	JAIME HERNANDEZ JUAN CARLOS	TORRES AVILA ALEJANDRO
3 Regidor	VILLANUEVA ALMAZAN NEREYDA	TORRES CRUZ INOCENCIA
4 Regidor	HERNANDEZ ARIAS JORGE	TOVAR HERRERA JONATHAN

**SEGUNDO.** Expídanse las constancias de registro de las candidaturas señaladas en el punto anterior, para que inicien las campañas electorales para

la integración de los Ayuntamientos del Estado, a partir del día 18 de abril del presente año.

**TERCERO.** Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, a los Consejos Municipales Electorales correspondientes, de los alcances del presente acuerdo para los efectos conducentes.

**CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del propio Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 26, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 14 DE ABRIL DEL 2016, LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-----

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JUAN ESPARZA ORTÍZ  
SECRETARIO EJECUTIVO